



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 10 de noviembre de 2020, por la que se corrigen errores en la Resolución de fecha 19 de febrero de 2020 por la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2020 del personal de Administración y Servicios de la misma.

Detectado error material en el apartado 4.1 de la Resolución de 19 de febrero de 2020, referido a los permisos de Semana Santa y Navidad, en concreto en el período declarado como no laborable desde el 21 de diciembre hasta el 6 de enero de 2021, SE PROCEDE A DAR NUEVA REDACCIÓN en los siguientes términos:

4.1.- Durante el período de Semana Santa (del 6 al 12 de abril de 2020 ambos inclusive) y el período de Navidad (del 24 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021 ambos inclusive), como norma general, todos los centros, servicios y unidades permanecerán cerrados salvo los servicios mínimos que la Gerencia haya establecido en el Plan de Atención al Usuario correspondiente.

La Gerente.



Maria del Mar Holgado-Molina.